

ACTA DE TERMINACION BILATERAL

NUMERO DE CONTRATO	0182 de 2019
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P
IDENTIFICACION	NIT 890.803.239-9
CONTRATISTA	OSCAR ANDRES DIAZ ZAPATA
IDENTIFICACION	C.C. 75.080.931 DE MANIZALES
OBJETO	PRESTAR APOYO EN LA ATENCIÓN, TRAMITES Y RESOLUCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS, DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OPORTUNAS EMITIDAS A LOS USUARIOS.
DURACION	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2019
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7.530.334,00)
LUGAR DE EJECUCION	Manizales - Caldas

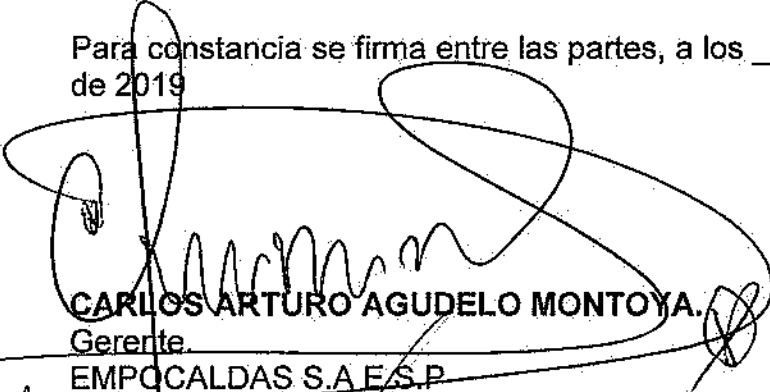
Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **OSCAR ANDRES DIAZ ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.080.931, hemos convenido dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato N° 0182 de 2019, suscrito entre las partes el día 26 de Junio de 2019, previas las siguientes consideraciones. **1) Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. suscribió el contrato N° 0182 de 2019 cuyo objeto es PRESTAR APOYO EN LA ATENCIÓN, TRAMITES Y RESOLUCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS, DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OPORTUNAS EMITIDAS A LOS USUARIOS, el cual tiene un plazo DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE**



INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) Que el contratista OSCAR ANDRES DIAZ ZAPATA, solicitó la terminación del presente contrato, por motivos personales y laborales. 3) Que teniendo en cuenta la circunstancia expuesta por el contratista, ambas partes aceptan la terminación del contrato 0182 de 2019. 4) En consecuencia y teniendo en cuenta que los contratos son por excelencia acuerdos bilaterales, entre las partes hemos acordado: **PRIMERO:** Dar por terminado de mutuo acuerdo y en el estado en que se encuentra el contrato N° 0182 de 2019, cuyo objeto es PRESTAR APOYO EN LA ATENCIÓN, TRAMITES Y RESOLUCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS, DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OPORTUNAS EMITIDAS A LOS USUARIOS. **SEGUNDO:** En consecuencia, las partes acuerdan dar por terminado el contrato una vez suscrita la presente acta.

06 AGO 2019 06 AGO 2019

Para constancia se firma entre las partes, a los ____ días del mes de ____ de 2019



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.



OSCAR ANDRÉS DIAZ ZAPATA
Contratista

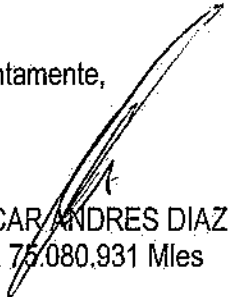
Manizales; Agosto 06 de 2019

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
E.S.D.

Por medio de la presente, quiero manifestarle la decisión de dar por terminado de forma unilateral el contrato de Prestación de Servicios Nro. 0182 del 26 de Junio de los presentes, entre el suscrito y esta empresa; Dicha decisión fue tomada por motivos de índole personal y laboral.

Agradezco la oportunidad dada, de laborar en tan importante y prestigio empresa.

Atentamente,


OSCAR ANDRES DIAZ ZAPATA
C.C. 75.080.931 Mles

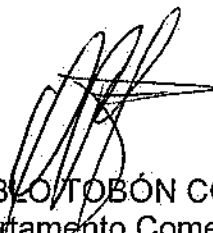
MEMORANDO

Manizales, 06 de Agosto de 2019

PARA: ANDRES FELIPE TABA
DE: DEPTO. COMERCIAL
ASUNTO: Remisión Acta de terminación bilateral y Acta de cumplimiento

Por medio de la presente me permito remitir carta del señor Oscar Andrés Díaz Zapata, en el cual presenta oficio dando por terminado el contrato de prestación de servicio No. 0182 de 2019 que tiene como objeto prestar apoyo en la atención, trámites y resolución de peticiones, quejas y recursos dentro de los términos legales, velar por el cumplimiento de las repuestas oportunas emitidas a los usuarios.

Cordial Saludo



JUAN PABLO TOBÓN CORREA
Jefe Departamento Comercial
Empocaldas S.A E.S.P